



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 028/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL
MUNICIPIO DE ASUNCION DE GUARAYOS**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante nota con Cite F.M.N.-C.M.O. No. 18/2023, de 21 de marzo de 2023, suscrito por los Concejales Freddy Mamani Nina e Ing. Nilda Fernández Calle, quienes hacen conocer la invitación cursada por el Presidente de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro - AMDEOR, mediante nota con Cite AMDEOR N° 041/2023 de 20 de marzo de 2023, quien solicita la declaración en Comisión de los Miembros del Directorio de AMDEOR, a los fines de participar de la 2da. Versión de la Feria Nacional Municipal "EXPO GAMS" ECOLÓGICA, PRODUCTIVA, GANADERA, FORESTAL, CULTURAL y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, a desarrollarse en el Municipio de Asunción de Guarayos, los días 24, 25 y 26 de marzo de la presente gestión.

Así mismo se tiene que los Concejales Múncipes, enunciados en acápite anterior forman parte del Directorio de AMDEOR.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los Concejales Múncipes: FREDDY MAMANI NINA e ING. NILDA FERNÁNDEZ CALLE, miembros del Directorio de la Asociación de Municipios del Departamento de Oruro - AMDEOR., a los fines de participar de la 2da. Versión de la Feria Nacional Municipal "EXPO GAMS" ECOLÓGICA, PRODUCTIVA, GANADERA, FORESTAL, CULTURAL y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, a desarrollarse en el Municipio de Asunción de Guarayos, los días 24, 25 y 26 de marzo de la presente gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General (MAE), en el marco de sus atribuciones, proceder con el pago de viáticos para los días **VIERNES 24, SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE MARZO DE 2023** y otros que corresponda a los Concejales Múncipes descritos en el artículo primero de la presente Resolución Concejal, en caso se requiera se proceda a la asignación del vehículo de uso oficial para el traslado al aeropuerto de los Concejales Múncipes, sea previas las formalidades inherentes al caso.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los veintiuno días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Macario Velásquez Malleu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Prof. Sara Olaveja Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!